

# DIARIO OFICIAL

## DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

**V**  
SECCIÓN**CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS**

Núm. 44.342

Miércoles 7 de Enero de 2026

Página 1 de 1

**Empresas y Cooperativas****CVE 2750874****EXTRACTO**

Rodrigo Andrés Pinares Alvarado, Notario Suplente del Titular de la Segunda Notaría de Santiago don Francisco Javier Leiva Carvajal, con oficio en calle Alcántara N°107, Las Condes, Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha 29 de Diciembre de 2025, ante mí, ETICA SpA RUT N° 76.233.196-9, representada por MARÍA ALEJANDRA DURÁN SANTA CRUZ C.I. N° 12.797.023- 8, ambas con domicilio en Joaquín Cerda N° 6.355, Vitacura, Santiago, constituyó una sociedad por acciones.- Nombre: SynamiTec SpA.- Domicilio: Ciudad de Santiago, pudiendo establecer agencias o sucursales otros puntos del país o del extranjero.- Duración: Indefinida.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) la prestación de servicios de asesorías y consultorías profesionales en general en el área de software y hardware, de administración y en tecnologías de la información; b) la compraventa, arriendo, importación, exportación, comercialización y distribución, mantención, operación, implementación y desarrollo por cuenta propia o ajena de sistemas tecnológicos o computacionales, mantenimiento, reparación, suministro de materiales, manuales y procedimientos, artículos para computadoras, y en general cualquier actividad mercantil relacionada con la misma; c) la prestación de servicios de montajes, instalaciones, mantención y arrendamiento de equipos; d) el desarrollo de invenciones, soluciones integrales y negocios de todo tipo relacionados con la informática y comunicaciones; e) la prestación de toda clase de servicios por cuenta propia o de terceros y asesorías en general, incluyendo entre otras, las relacionadas con la tecnología; f) la realización de inversiones en toda clase de bienes, sean muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluyendo la adquisición de acciones, derechos en sociedades de personas o comunidades de cualquier tipo o naturaleza, debentures; g) La compra y venta de toda clase de bienes muebles en general, corporales e incorporales con fines de inversión y renta, incluidos valores mobiliarios, créditos, derechos, acciones o cuotas; h) la compra y venta de toda clase de productos y artículos de comercio por cuenta propia o ajena, incluyendo, pero sin limitarse a ello, bonos, efectos de comercio y toda clase de valores mobiliarios e instrumentos de inversión y la administración de estas inversiones y sus frutos y, i) El arrendamiento, subarrendamiento, usufructo o cualquiera otra forma de cesión del uso o goce temporal de bienes muebles o inmuebles.- Capital y Acciones: \$1.000.000, dividido en 1.000.000 acciones nominativas, todas del mismo valor, sin valor nominal y de una misma y única serie, tal manera que cada acción tendrá derecho a 1 voto, el cual queda íntegramente suscrito y pagado por ETICA SpA. En consecuencia, el capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado.- Limitación de responsabilidad: Limitada monto su respectivo aporte.- Demás estipulaciones en escritura extractada. - Santiago, 30 de Diciembre de 2025.

**CVE 2750874**Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl